

Caso Altmann:

Embajada francesa carece de personería jurídica

El abogado de Klaus Altmann pidió que el tribunal declare en sentido de que la Embajada francesa carece de personería para solicitar la extradición de su defendido, según reveló, Modesto Burgoa, Presidente de la Corte Superior del Distrito de La Paz.

AUTO LACONICO

La Corte Superior del Distrito, en un auto lacónico dictado el día viernes, ha indicado que tratándose de cuestiones de derecho no corresponden a la Corte de Distrito pronunciarse, puesto que existen limitaciones por las atribuciones de la comisión nombrada por la Corte Suprema para analizar ciertas cuestiones de hecho.

INFORME

El Dr. Burgoa indicó que el expediente volverá a la Corte Suprema con un informe, al vencimiento del plazo de 100 días señalado por la ley. El expediente fue recibido el 22 de agosto por la Corte Superior del Distrito, feneciendo el plazo el 2 de diciembre próximo.

NO HAY TRADUCCIONES

Por otra parte, señaló que no se ha cumplido con la diligencia fundamental cual es la traducción de los documentos que están en francés y alemán, razón por la cual los miembros de la Corte del Distrito desconocen la parte fundamental del expediente.

FALTA DE DINERO

Por otra parte, el Presidente de la Corte Superior del Distrito, explicó que la causa básica para no haber hecho traducir los documentos del caso Altmann, radica en la falta de medios para pagar honorarios a los peritos traductores. Señaló que el Dr. Céspedes —Subsecretario de la Cancillería— le pidió dirigirse por escrito solicitando a la embajada francesa supla los gastos correspondientes, pero que hasta la fecha no se ha recibido ni siquiera un acuse de recibo de la nota enviada por la Cancillería.

Por esta razón será devuelto el expediente, el 2 de diciembre, con un informe de las causas por las que no se ha cumplido con la misión encomendada a la Comisión pero, ésto será resuelto en reunión de Sala Plena.

Juez peruano insiste en extradición de Altmann

LEMA, 28 (AFP).— Un juez de esta capital ha pedido a la Corte Suprema de Justicia peruana que solicite de Bolivia la extradición de Klaus Altmann, informa un diario local.

Dice que se acusa al exdirigente nazi de tráfico de divisas en agravio del Estado y de haber introducido finas plumas fuentes que originalmente había destinado a Bolivia.

El diario en cuestión precisa que el magistrado también ha solicitado la extradición del alemán Carlos Mezger Grossmann, quien conduce una casa de cambio en La Paz.

Los dos están comprendidos en una investigación por tráfico de divisas, cuyo cabecilla sería otro nazi, Federico Schwend, detenido aquí desde hace varios meses.

El pedido de extradición será contemplado próximamente por la Corte Suprema. Si lo encuentra pertinente, le dará trámite enviando el expediente a la Cancillería.

Ésta a su vez, lo remitirá al ministerio boliviano del exterior para que lo transmita a la Corte Suprema boliviana que será la encargada de resolver el pedido en forma inapelable.

DECLASSIFIED AND RELEASED BY
CENTRAL INTELLIGENCE AGENCY
SOURCES METHODS EXEMPTION 3B2B
NAZI WAR CRIMES DISCLOSURE ACT
DATE 2000 2008

27 NOV 72